



TABLA
REQUISITOS PARA HABILITACIÓN DE EMPRESAS CONSULTORAS
TAB-GEN-05 - Rev.: 01



Proyectado por	Aprobado por
Ing. Alejandra Chamorro Dirección Registro de Establecimiento Ganadero para Exportación	Ing. Carlos Pedretti Presidente – ORZARP

FECHA DE VIGENCIA:	
---------------------------	--

1. Llenar el formulario de Declaración Jurada de Empresas Consultoras (EC) (FOR-GEN-029).
2. Llenar el formulario de Compromiso de Empresas Consultoras (FOR-GEN-030).
3. Entregar los siguientes documentos:
 - a) Fotocopia autenticada de RUC de la Empresa.
 - b) En caso que una persona firme en representación de una sociedad, se debe presentar fotocopia autenticada de CI del firmante, y copia autenticada de acta de constitución de la sociedad o copia autenticada de acta de la última asamblea.
 - c) Fotocopia autenticada de la acreditación de los Médicos Veterinarios.
 - d) Fotocopia autenticada de la CI de los Médicos Veterinarios.
 - e) Fotocopia autenticada del registro profesional MAG de los Médicos Veterinarios.

NOTA 1: La empresa consultora deberá:

- a) Contar con una oficina, teléfono, fax y/o correo electrónico.
- b) Contar con un plantel de profesionales veterinarios acreditados por SENACSA, y el personal de apoyo suficientes para cumplir con los requerimientos de control sanitario de los ESTABLECIMIENTOS GANADEROS.